



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

*Duplicación
Folio 14*



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-5904-2016.

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2016

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTES Y DERIVADOS DEL PETROLEO – TDP LTDA, identificada con NIT: 830.083.434-1.

Resolución No. 3763 del 29 de mayo de 2012

Fecha Ejecutoria	05 de julio de 2012
Fecha Límite de Pago	12 de julio de 2012
Valor de la Multa	\$ 2.484.500

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes:

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada TRANSPORTES Y DERIVADOS DEL PETROLEO – TDP LTDA, identificada con NIT: 830.083.434-1., por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 3763 del 29 de mayo de 2012

Fecha Ejecutoria	05 de julio de 2012
Fecha Límite de Pago	12 de julio de 2012
Valor de la Multa	\$ 2.484.500



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia

*Resolución
Folio 14*



**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

MANDAMIENTO DE PAGO No. 031-5904-2016.

Bogotá, D.C. 31 de octubre de 2016

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la Empresa TRANSPORTES Y DERIVADOS DEL PETROLEO – TDP LTDA, identificada con NIT: 830.083.434-1.

Resolución No. 3763 del 29 de mayo de 2012

Fecha Ejecutoria	05 de julio de 2012
Fecha Límite de Pago	12 de julio de 2012
Valor de la Multa	\$ 2.484.500

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en concordancia con la Resolución 1405 del 15 de febrero de 2007, aclarada y adicionada por la Resolución 6052 del 11 de septiembre de 2007 y modificada por la Resolución 5774 del 10 de Febrero del 2016; por la competencia otorgada por el Decreto 101 y 1016 del 2000, Decreto 2741 del 2001; previo a los anteriores antecedentes:

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa sancionada TRANSPORTES Y DERIVADOS DEL PETROLEO – TDP LTDA, identificada con NIT: 830.083.434-1., por las siguientes sumas de dinero:

Resolución No. 3763 del 29 de mayo de 2012

Fecha Ejecutoria	05 de julio de 2012
Fecha Límite de Pago	12 de julio de 2012
Valor de la Multa	\$ 2.484.500